

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 359.558/84
corresponde N° 1 del registro de la Subsecretaría de Ad-
ministración; y

Considerando:

Que el importe a liquidar corresponde a los
trabajos realizados por "D.E.B.A." en el edificio sede del
Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, para la
instalación de un puesto aéreo de transformación de 250 /
KWS, para el suministro de energía eléctrica. Suma actuali-
zada al 18-2-84.-

Que dicho importe surge como diferencia por
la actualización por pago fuera de término, según informe
obrante a fs. 10 y nota de la empresa "D.E.B.A." de fs. 4.-

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis-
tración a liquidar al Juzgado Federal de Primera Instancia
de Mercedes, la suma de PESOS ARGENTINOS NOVECIENTOS CATOR-
CE MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS
(\$a. 914.804,34.-).-

2°) Transferir al mencionado Juzgado la suma
antes citada para abonar a "D.E.B.A.", en concepto de ac-
tualización por pago fuera de término, con cargo de ren-
dir cuenta documentada de su inversión.-

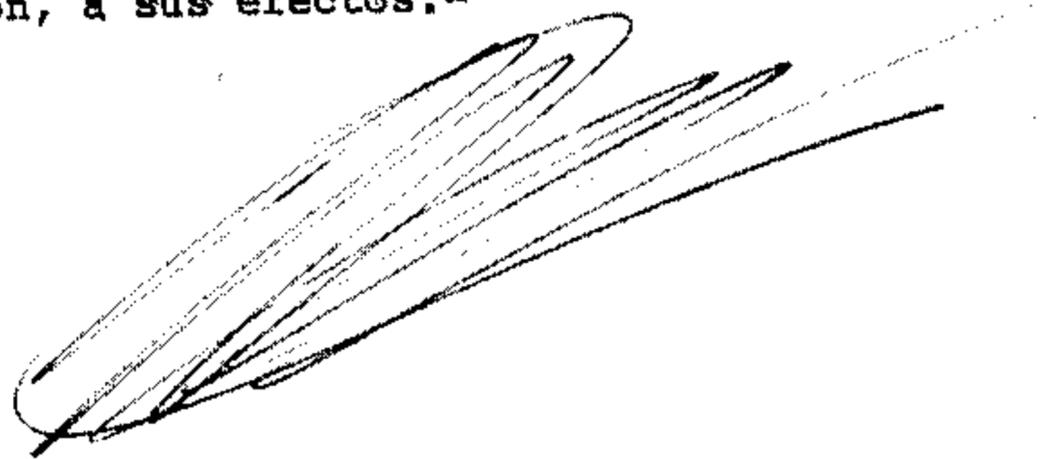
3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "//
Plan de Trabajos Públicos Mercedes" (1-05-004-4-42-4210-
51-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejerci-
cio Financiero del año 1984.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría
de Administración, a sus efectos.-

b.m

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

JOSE SEVERO CABALLERO